

DECLARACIONES Y APORTACIONES DE LA ANUIES PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

DOCUMENTO APROBADO en la VIII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior

Palacio de Minería México, D. F., 11 de abril de 1989

I DECLARACIONES DE LA ANUIES PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR.

La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior agrupa hoy a la casi totalidad de las universidades públicas, incluyendo a la Universidad Nacional Autónoma de México; aparte de los institutos tecnológicos y al Instituto Politécnico Nacional; a la Universidad Pedagógica Nacional y a la Escuela Normal Superior; al Colegio de México y a seis de las más prestigiadas instituciones privadas de educación superior. Su matrícula conjunta representa el 78 % de la de este nivel y en ellas se lleva a cabo prácticamente la totalidad de las labores de investigación y extensión académicas que se realizan en el país.

Atendiendo a la invitación hecha por el señor Presidente de la República, la Asamblea General de la ANUIES, en Reunión Extraordinaria convocada para tal efecto en la ciudad de México, D. F., el día 11 de abril de 1989, considera conveniente presentar los siguientes elementos de análisis y propuestas de lineamientos estratégicos, políticas y acciones, como sus APORTACIONES para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectorial y específicos que de él se deriven o en él se incluyan.

En la segunda mitad del mes de febrero se realizaron reuniones de trabajo del más alto nivel en cada una de las regiones en que está organizada la Asociación. En ellas, los señores rectores y directores de las IES asociadas y de algunas otras instituciones invitadas hicieron proposiciones concretas acerca de la Calidad de la Educación Superior, de sus Condiciones y Requerimientos y de los pasos para configurar—en los próximos años—un auténtico Sistema Nacional de Educación Superior.

De los trabajos de dichas reuniones, personal de la Secretaría General Ejecutiva recogió todas las sugerencias, tanto las presentadas por escrito como las que surgieron en el momento del diálogo. En los primeros días de marzo, fue tarea de esta Secretaría tratar de identificar aquellos puntos de mayor coincidencia o pertinencia y sistematizar en una propuesta única los diversos aportes.

Cabe señalar que en las reuniones regionales se contó con un diagnóstico actualizado, preparado por la Secretaría General Ejecutiva con base en el elaborado en 1986, y en el que se apuntan cambios menores en el desarrollo general de la educación superior del país. Sin embargo, el mayor conocimiento de algunos problemas, como resultado de los trabajos realizados en algunos Proyectos Nacionales, la continua situación de crisis económica del país, los efectos de su interrelación cada vez mayor en el marco económico y político mundial y la voluntad política de modernización del Ejecutivo Federal, significan cambios cualitativos de importancia.

Estos cambios nos llevan a sugerir la intensificación de algunas líneas de acción y la corrección de otras, impulsando una estrategia de corresponsabilidad en la que se transite de modo más efectivo del centralismo al reconocimiento de la madurez y capacidad del conjunto de IES, se asuman compromisos más efectivos por parte de éstas para la realización de acciones que tiendan al mejoramiento de la calidad y se superen duplicaciones y complejidades aún existentes en el sistema de educación superior y en las estructuras del gobierno federal implicadas.

Es dentro de este espíritu reflexivo y crítico que en las diversas reuniones surgieron aportes tendientes a esclarecer el sentido y las consecuencias de una modernización de la educación y las exigencias de calidad para el cambio.

La calidad no hace sólo a la mejora en la eficiencia o eficacia en el logro de los productos deseados, sino también a la definición cualitativa de esos mismos deseos, expresados en objetivos o finalidades de la educación, en congruencia con las necesidades o proyectos nacionales. No es sólo tener mejores acciones de difusión o

extensión, mejores productos de investigación o mejores egresados, lo cual es, sin duda, necesario; sino que es también una definición cualitativa que hace a las opciones de qué educación queremos, en función del país que deseamos.

El concepto de calidad denota una acepción de cualificación o de calificación dentro de una escala valorativa, pero también implica opciones, preferencias e intereses en un espectro de posibilidades.

Los propósitos de elevar la calidad de la educación superior y de ampliar la cobertura de sus funciones sustantivas tienen, implícitamente, la valoración de que lo existente es insuficiente y carece de ciertos atributos o rasgos considerados necesarios o deseables. Es importante reconocer que hay proyectos, programas y unidades académicas en México que cuentan con reconocimiento y prestigio a nivel internacional. Esta situación, sin embargo, no es generalizable a todas las instituciones, o a todas las unidades académicas de una misma institución, por razones de diverso tipo. El propósito de elevar la calidad de la educación superior no es opuesto a la ampliación de la cobertura nacional de las funciones sustantivas. Así, cobertura y calidad de las funciones de la educación superior son objetivos que deben alcanzarse en un proceso de modernización.

Una determinada calidad de la educación está condicionada por sus referentes contextuales: políticos, económicos y socio-culturales. La calidad actual del sistema de educación superior es 'a resultante de un proceso histórico en el que se han conjugado actores tanto endógenos como exógenos a las instituciones, que han afectado el desarrollo de las funciones académicas. Es importante tener una conciencia clara de la relativa juventud de la gran mayoría de las instituciones y del extraordinario proceso de expansión de la educación superior en la década de los setentas, proceso que implicó improvisación de profesores, de programas académicos y aun de instituciones. Por otra parte, la crisis económica ha afectado seriamente, en los últimos años, las posibilidades de desarrollo académico de las instituciones y, por tanto, la calidad de sus procesos y resultados.

Las instituciones agrupadas en la ANUIES consideran que preguntarse por la calidad es, de alguna manera, un ejercicio de evaluación, de valoración; es preguntarse por el sentido y la significación individual y social de las actividades y las prácticas, por la congruencia con los fines de la educación y por la trascendencia social e histórica de los procesos y acciones académicas. Una situación de crisis, como la actual, no es ajena a un desconcierto en el plano axiológico. Los procesos valorativos se modifican notablemente y se tiende a confundir lo esencial con lo accesorio, lo importante con lo urgente y lo trascendente con lo reductible a corto plazo.

La calidad es también una finalidad que se busca alcanzar mediante acciones planeadas; es un desideratum que contribuye al crecimiento y desarrollo de las instituciones. La calidad es un objetivo que se debe buscar de manera constante, pero que nunca pueda alcanzarse en forma definitiva, puesto que los procesos educativos son dinámicos y cambiantes, como lo es la sociedad en que están inmersos.

Consideran también las instituciones agrupadas en la ANUIES, que es signo de modernidad, más allá de la asunción de instrumentos teóricos o tecnológicos de avanzada—cuyo dominio y disponibilidad consideran indispensable— el reconocimiento mutuo de la madurez de las partes que configuran el pacto nacional y la superación de la minusvaloración o desconfianza en la capacidad y madurez de los ciudadanos y de las instituciones.

Sólo en el respeto de las diferentes idiosincrasias, historias, tradiciones y capacidades de los participantes, puede funcionar el acuerdo federal. La modernidad exige de todos los actores:

- El reconocimiento y respeto de estas mismas diferencias.
- La identificación de objetivos e intereses comunes.
- La voluntad de coordinación por encima de las diferencias.
- La natural distribución de las tareas.
- La participación activa de todos los integrantes del pacto federal.

- La reducción o adelgazamiento de las instancias centrales en todos los niveles para cubrir exclusivamente funciones de coordinación, regulación y supletorias.
- La no intervención de dichas instancias, sino de los casos de insuficiencia local o de urgencia general.
- La equidad, que no puede suponer o tolerar el trato igual a quienes son objetivamente desiguales.

En síntesis, la modernidad implica división y asunción de funciones; claridad y simplificación de procesos; agilidad y racionalidad en la toma de decisiones; participación corresponsable; lógica de eficiencia, competencia y eficacia; reconocimiento simultáneo de la diversidad y la interdependencia; uso audaz e inteligente de las posibilidades desarrolladas por la ciencia y la tecnología; superación de dogmatismos, absolutismos y sectarismos; tolerancia, libertad y crítica .

Por otra parte, en las reuniones celebradas pareció conveniente reconocer que, a la fecha, poco se ha avanzado en la realidad y efectividad de un sistema de educación superior y que bien debiera ser meta sexenal la consolidación del mismo. El sistema, integrado por complementariedad, deberá ser capaz de dar cobertura a todo el territorio y a todos los demandantes, de modo que para 1994 no haya concentración urbana superior a 100 mil habitantes sin que en ella se de oportunidad de educación superior, ni espacios rurales carentes de los beneficios de la extensión y difusión.

Habrá que corregir las tendencias que en los últimos años han ido uniformando a las instituciones, como si todas debieran cubrir todas las áreas, niveles y funciones y como si debieran reproducir –en condiciones nunca iguales –las características o los modelos de las más grandes instituciones del país; modelos que –por cierto– exigen también hoy crítica y revisión frente a las condiciones actuales.

Sugieren también las instituciones agrupadas en la ANUIES que se considere, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, una verdadera política de descentralización, con respeto a los análisis, alternativas y decisiones locales y regionales, y que las acciones que emprenda el Ejecutivo Federal en materia de modernización las realice a través de la concertación con las instituciones de educación superior.

Las instituciones asumen, con la ratificación y el respaldo a la figura de su autonomía, u n reconocimiento pleno de su corresponsabilidad, coadyuvando en el plan de gobierno y, consecuentemente, en el cumplimiento de sus fines.

Las instituciones que conforman el sistema educativo superior no pueden ni deben quedar marginadas de las acciones y esfuerzos encaminados a modernizar el país, que se incluyan en los diversos apartados del Plan Nacional de Desarrollo.

Pueden realizar tareas que permitan adecuar los adelantos de las ciencias, las artes y las tecnologías más modernas a dicho proceso de desarrollo. Para tal efecto, saben bien que su esfuerzo individual resultaría insuficiente, por lo que cobran conciencia de la necesidad y conveniencia de interactuar entre ellas, bien sea por la conjunción de esfuerzos dada la cercanía en que se encuentran unas de otras (donde será necesario adecuar la misma regionalización actualmente vigente en la ANUIES), como también por el tipo de estudios o especialización que hayan desarrollado.

Esta interacción se complementará con las acciones que las instituciones realicen con el sector productivo (público, social y privado) en el apoyo y búsqueda de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, en la capacitación y actualización del personal, en el intercambio de servicios y, eventualmente, en el uso mutuo de instalaciones para realizar estancias de profesionales, académicos o estudiantes en práctica.

Las instituciones que componen el sistema de educación superior realizarán tareas conjuntas de evaluación de su trabajo y de sus resultados en un marco de apertura y función crítica, encaminadas al establecimiento de parámetros que cualitativamente les indiquen el avance en la calidad de sus servicios y, en caso necesario, les ayuden a realizar los ajustes que dichas actividades requieran.

Reiteradamente en las reuniones –y no como un elemento de justificación de las propias deficiencias- se señaló que entre las limitantes que condicionan la calidad de una educación superior moderna influyen significativamente los bajos resultados académicos de los niveles previos de educación en el país, inclusive en

el nivel de educación media superior a cargo de varias de nuestras instituciones.

Ante ello, las instituciones de educación superior manifiestan su interés y disposición por cooperar con las instancias responsables de dichos niveles en aquellos programas de mejoramiento en que su aporte pueda ser útil. Particularmente manifiestan su disposición a prestar su apoyo a la Universidad Pedagógica Nacional y a la Escuela Normal Superior, instituciones miembros de ANUIES, dedicadas a la tarea de formación del magisterio.

Es importante señalar, además, que la educación superior tiene la posibilidad, y la necesidad incluso, de contribuir en distintas formas al mejoramiento de la calidad de los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional.

Declaran las instituciones agrupadas en la ANUIES que otra limitante para la transformación de algunas instituciones y para la superación de sus niveles académicos es la existencia de algunas condiciones en el ámbito laboral que han quedado hoy consagradas con carácter de irreversibles en los contratos colectivos o en los “usos y costumbres” aceptados. Consideran fundamental el reconocimiento de la corresponsabilidad que, en la obra de la educación superior, tienen los trabajadores académicos y administrativos agrupados hoy en asociaciones gremiales.

Las instituciones de educación superior resaltan la urgencia de que se fomente en sus trabajadores administrativos una verdadera conciencia de la necesidad de que las instituciones den cumplimiento cabal a sus fines académicos tomando en cuenta que no puede haber una auténtica modernización educativa si no se conjugan los intereses institucionales y los de las organizaciones gremiales. Manifiestan también la voluntad de realizar acciones encaminadas a reasumir plenamente sus derechos constitucionales en el ámbito académico, particularmente en lo que se refiere al ingreso, promoción y permanencia del personal académico.

Las instituciones de educación superior reconocen plenamente las facultades y responsabilidades que constitucional y legislativamente les han sido encomendadas por el Estado, que depositó en ellas una parte importante del servicio público de la educación superior. Consideran fundamental la revisión de la ley por la Coordinación de Educación Superior y el análisis para el establecimiento de la legislación reglamentaria del artículo Tercero Constitucional, Fracción Octava, misma que deberá desarrollar los principios, derechos y garantías de las I.E.S. y de los sectores que las integran. Reiteran las instituciones que estarán en mejor situación para realizar las tareas que tienen encomendadas si existe el refrendo del principio de libertad de gestión que normativamente les ha sido otorgado y si, dentro de las limitaciones financieras que vive el país –de las cuales son conscientes y a cuya solución están dispuestas a colaborar– se asignan más recursos a este servicio público, reconociendo la importancia estratégica de esta inversión.

Cualquier intento significativo de superar la calidad de la educación superior dentro de una política de modernización requiere –obvio es decirlo– de una inversión proporcionalmente significativa. Los recursos que la nación destine a la educación superior, a partir de los presupuestos públicos federal y estatales, y de la inversión privada, debieran reflejar la prioridad que nuestra sociedad otorga a la preservación de la cultura y la extensión de sus beneficios, al desarrollo independiente de la investigación humanística, científica y tecnológica, a la educación superior de los ciudadanos y a la capacitación de técnicos y profesionales. En cualquier caso, su índice porcentual respecto del PIB, o de cualquier otro parámetro económico, deberá mostrar repuntes significativos respecto de la tendencia a la baja observada en los últimos años.

No podrá impulsarse una educación superior moderna y de calidad, si no se revierte la tendencia que ha hecho caer, en términos relativos, en los últimos años, cualquier indicador de la inversión: gasto en nuevas instalaciones, mantenimiento y conservación de la planta física y equipos; salarios y prestaciones del personal; materiales y artículos de consumo; condiciones de comunicación y cooperación académica; bibliotecas, publicaciones e intercambio de ellas.

En consecuencia, la decisión de enfrentar el reto de la modernización de la educación conlleva, necesariamente, la decisión de destinar a ella mayores recursos económicos, como fue expresado por el Lic. Carlos Salinas de Gortari en la visita que le hicieron los rectores y directores de las instituciones asociadas a la ANUIES, en noviembre de 1988. Fue opinión reiterada en las reuniones de consulta el apoyo a su postura, expresada

en su mensaje de Toma de Posesión, de que “la prioridad ya no será pagar, sino volver a crecer... como razonamiento meditado que se desprende de las necesidades de mi pueblo y del enorme esfuerzo que ya hemos realizado”.

Por su parte, las instituciones de educación superior reiteran su compromiso de que los recursos que se solicitan para la educación superior serán administrados con la mayor eficiencia y transparencia, en cuanto a su destino y aplicación, en congruencia con los intereses nacionales y en respeto al esfuerzo con que todos los mexicanos generan estos recursos.

Por último, las universidades reiteran que el ejercicio de la autonomía es fundamental para lograr un proceso de modernización de la educación superior; en el entendido de que la autonomía es a la vez un derecho que debe respetarse y una obligación que debe asumirse responsablemente.

II. APORTACIONES DE LA ANUIES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

CAPITULO PRIMERO

CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Existe un amplio consenso en la sociedad mexicana, expresado como demanda generalizada, de la necesidad de mejorar la calidad de la educación en el país.

En el momento actual el papel de la educación superior cobra especial relieve, dada la naturaleza de sus funciones sustantivas, para el desarrollo social, cultural y económico del país. Su contribución a los procesos de modernización, en el ámbito de sus tareas propias y su misión social, puede ser fundamental y decisiva.

Es imprescindible, por consiguiente, buscar una mayor relación y coherencia entre las funciones de la educación superior formación de recursos humanos, investigación y extensión de la cultura—con las necesidades y problemas de la sociedad mexicana y los requerimientos del desarrollo de la nación. Es igualmente imprescindible reforzar y consolidar en las instituciones de educación superior el cultivo de aquellas cualidades que caracterizan su naturaleza y su razón de ser: la creatividad, la capacidad de generar conocimientos y de innovarlos, la actitud analítico-crítica, el compromiso de participación ciudadana, la honestidad intelectual, la solidaridad social, la previsión y la búsqueda propositiva del futuro, así como la preservación de los valores nacionales y universales.

La educación superior se enfrenta a los nuevos retos de los tiempos actuales, lo que implica dar respuestas cualitativamente diferentes a las tradicionales. Las IES han de revisar y replantear sus servicios y actividades, su organización académico-administrativa, sus criterios y normas de funcionamiento. Entre otras cosas, la revolución científico-tecnológica vuelve obsoletos y caducos los conocimientos técnicos con una gran celeridad. Las nuevas tecnologías que permiten el acceso a enormes volúmenes de información y el avance de los medios de comunicación, impensados hace algunos años, cuestionan seriamente la organización escolar de las IES y el papel de los profesores, y aun la noción misma de la enseñanza como transmisión de conocimientos.

La calidad de la educación superior se manifiesta a través de los procesos de generación, transmisión y preservación del conocimiento, lo que refiere a las actividades docentes, y a las tareas de investigación y de extensión y difusión de la cultura.

En términos relativos se puede entender la calidad de la educación superior como la eficiencia en los procesos, la eficacia en los resultados y la congruencia y relevancia de estos procesos y resultados con las expectativas y demandas sociales, es decir, el impacto y el valor de sus contribuciones con respecto a las necesidades y problemas de la sociedad.

Para elevar la calidad de la educación superior es necesario crear o consolidar las condiciones institucionales que hagan posible el adecuado cumplimiento de sus funciones. Han de hacerse planteamientos integrales de carácter institucional, y no exclusivamente de índole académica, en una visión estratégica de relación de fines y medios. En ese sentido cobra una gran importancia el ejercicio de la evaluación como medio para

conocer y valorar, con precisión, el nivel de calidad de las funciones sustantivas y de los medios y condiciones disponibles, y como punto de partida para sustentar decisiones, adoptar medidas para corregir errores y rectificar rumbos o para ratificar y consolidar acciones bien encaminadas.

Como resultado del proceso de consulta se presentan en este capítulo siete puntos que, directa o indirectamente, se relacionan con el propósito de mejorar la calidad de la educación superior: contenidos y métodos educativos, personal académico, extensión y difusión de la cultura y empleo de medios de comunicación masiva, investigación y desarrollo tecnológico, posgrado, vinculación con el sector productivo y evaluación de la educación superior.

1. REVISIÓN DE CONTENIDOS E IMPULSO A NUEVOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Frente a las transformaciones vertiginosas que en las últimas décadas se han producido en el campo de la ciencia, en particular, y el saber en general, los procesos educativos en las instituciones no pueden aislarse de esta revolución del conocimiento. Si no se actualizan los contenidos de los planes de estudio de las carreras profesionales y no se modifican los métodos tradicionales de enseñanza-aprendizaje, las instituciones irán quedando a la zaga como espacios reales de formación de profesionales en el contexto de la sociedad moderna. Es urgente el impulso generalizado de procesos de innovación en la docencia que den respuesta a problemas como son el incremento impresionante en la magnitud de los conocimientos en todas las áreas del saber, el manejo metodológico de tanta información, la excesiva fragmentación de los conocimientos y el vínculo profesor-alumno bajo una nueva relación entre ellos y con el saber.

Además, es de gran importancia la referencia a la progresiva internacionalización de los servicios y, por ende, de las profesiones, que hace indispensable conocer y considerar los perfiles profesionales y estándares de formación de otros países, a fin de mantener, o alcanzar, una situación de competitividad de los profesionales mexicanos.

Las propuestas más relevantes en este punto son las siguientes:

- Establecer en cada institución un programa de diseño y evaluación curricular para la revisión periódica de planes y programas de estudio en lo conceptual y en lo metodológico, en congruencia con el avance de la disciplina, la ciencia y la tecnología y con los cambios que ocurren en la sociedad. En esta revisión deberán buscarse mecanismos para una amplia participación de los sectores y agentes involucrados.
- Establecer perfiles básicos comunes para carreras iguales impartidas en diversos IES, señalando los mínimos necesarios para garantizar la calidad en la formación. El currículum deberá perseguir la formación de un profesional que, con un conocimiento riguroso de los fundamentos científicos de su carrera, sea capaz de adaptarse a las transformaciones aceleradas de la sociedad y del mercado de trabajo.
- Promover el desarrollo de modalidades nuevas de formación profesional, flexibles, versátiles y menos escolarizadas, revisando la actual concepción y duración de las carreras y la articulación entre los niveles educativos desde el bachillerato hasta el posgrado. Para hacer esto posible, habrá que revisar y adecuar las disposiciones normativas al respecto.
- Promover y apoyar la introducción de innovaciones en la docencia en educación superior, rescatando las experiencias de la última década y estableciendo mecanismos efectivos para la comunicación, el intercambio y el desarrollo de las transformaciones cualitativas que se requerirá para los próximos años.
- Dar prioridad a los métodos de enseñanza que conduzcan a la formación de habilidades para el manejo de la información y el planteamiento y resolución de problemas. Formar más que informar, enseñar a aprender y fomentar el autoaprendizaje deberán ser directrices operativas, no sólo declarativas, en el conjunto de las instituciones.

- Buscar formas orgánicas en las IES para hacer efectiva la vinculación entre la investigación y la docencia, rescatando y comunicando las experiencias obtenidas en distintas IES.
- Promover y fomentar la investigación educativa orientada al desarrollo institucional, sobre las condiciones de los profesores y su formación, la innovación educativa, la experimentación de nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje por áreas y carreras, el desarrollo de didácticas específicas, el apoyo a los estudiantes y los estudios prospectivos para la formación de profesionales. Asimismo, promover y fomentar la investigación sobre los problemas, condiciones y necesidades, de los distintos niveles de la educación nacional.
- Propiciar el desarrollo de programas interinstitucionales para la publicación y distribución de textos básicos y libros especializados. Crear y fortalecer revistas especializadas para la publicación de avances y resultados de las investigaciones que se realicen en las IES y llevar a cabo las acciones tendientes a la constitución de una red editorial a nivel nacional y regional con apoyo a los gobiernos federal y estatales.
- Concertar los esfuerzos e intereses de las IES para establecer un sistema nacional de educación superior abierta. Este sistema constituye una vía alternativa para la cobertura de la demanda potencial de educación superior, que amplíe el acceso a estudios profesionales y, al mismo tiempo, permita la elaboración de materiales didácticos y textos, a ser utilizados también en el sistema escolarizado, la elaboración de perfiles profesionales y currícula mínimos a contemplar en cada carrera, formación de profesores, sistemas de acreditación de conocimientos y aplicación de exámenes nacionales.
- Impulsar y coordinar los servicios de educación continua, a través de una red nacional y de redes regionales, en las que se articulen los programas institucionales existentes y se amplíen modalidades flexibles y dinámicas para sectores de población más amplios que los constituidos por los egresados. Esta red permitirá explorar alternativas en la línea de la educación permanente, y nuevas formas de adquisición de conocimientos por vías no escolarizadas.
- Fortalecer y consolidar el bachillerato, con el propósito de mejorar de modo integral su calidad académica, incluyendo acciones para superación académica y profesional del profesor de enseñanza media superior; la articulación con las licenciaturas y los posgrados; la revisión de los exámenes de selección: el establecimiento de un examen nacional del bachillerato de tipo indicativo; el apoyo a las condiciones de estudios de los alumnos, el fortalecimiento de la orientación educativa y la realización de estudios sobre las interacciones entre el nivel superior y el nivel de enseñanza media superior.
- Desarrollar programas específicos para apoyar al estudiante en su proceso de formación, tales como talleres y seminarios de metodología del trabajo intelectual, asesorías académicas y apoyos diferenciales para resolver distintos problemas. Propiciar estímulos especiales para cursar carreras humanistas, científicas y tecnológicas.
- Equipar a las IES con sistemas de cómputo y formar a los profesores en su utilización como medio de enseñanza y aprendizaje. Incorporar en los planes de estudio de todas las carreras la asignatura de computación y promover su uso. Estos programas deberán ampliarse al área de la informática y la formación de una cultura científico-tecnológica.
- Crear una red de bibliotecas especializadas para el intercambio y la optimización de los recursos, otorgando los apoyos necesarios para el establecimiento de sistemas automatizados de comunicación interbibliotecaria a nivel regional y nacional.
- Fortalecer los bancos de información en las IES y crear una red de informática en educación superior (nacional y regional) con la utilización del satélite Morelos. Asimismo, facilitar el acceso del personal académico y los estudiantes a los bancos de información mundial.

2. PERSONAL ACADEMICO.

La calidad de los procesos educativos y de sus resultados depende en alto grado de las cualidades y de la capacidad del personal académico, de su nivel de compromiso y de su participación en las tareas institucionales, así como de las condiciones de trabajo que permitan el desempeño de sus tareas en forma adecuada. Por ello, se plantean las siguientes políticas y acciones:

- Apoyar, de modo prioritario, todas las acciones que tiendan a la formación y actualización del personal académico, tanto en las áreas disciplinarias como en la formación pedagógica. Establecer en cada institución un programa integral de formación de profesores de acuerdo con sus necesidades y prioridades.
- Elevar el nivel académico De la planta de profesores e investigadores, mediante su participación en programas de posgrado establecidos ex profeso, de preferencia a nivel regional y en áreas prioritarias, con el apoyo de las IES que tengan ya un prestigio reconocido en dichas áreas.
- Consolidar entre las IES la red de centros o de programas de formación de profesores, como medio de comunicación y cooperación en información, en materiales didácticos y en personal especializado. Establecer, en forma conjunta entre las instituciones, programas regionales de formación de personal académico.
- Promover la organización de academias o colegios de personal académico por áreas de conocimiento o disciplinas, para el análisis de problemas y la coordinación de actividades docentes y de investigación.
- Promover la creación o consolidación de asociaciones de escuelas y facultades, a nivel nacional y regional, para la revisión y actualización de carreras y la formación y actualización de profesores, entre otras acciones.
- Crear e impulsar comunidades científicas regionales; así como promover las relaciones entre investigadores y docentes en cada región.
- Promover y estimular la producción de materiales didácticos entre el personal académico y su difusión en el sistema .
- Revisar y perfeccionar, en su caso, criterios y mecanismos para el ingreso, promoción y definitividad, y dar mayor especificidad y diferenciación a los niveles y categorías del personal académico.
- Establecer un programa nacional de reconocimientos y estímulos al personal académico por sus actividades de docencia.
- Establecer mecanismos para el intercambio y cooperación de personal académico a través de licencias o comisiones. Particularmente, establecer formas de cooperación para la actualización del personal académico de las IES del subsistema de formación de profesores para los diferentes niveles de la educación nacional.

3. EXTENSION Y DIFUSION DE LA CULTURA Y USO DE MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA.

La extensión de la cultura y los servicios es una función sustantiva de las instituciones de educación superior que tiene como finalidad hacer partícipes de los beneficios de la educación y la cultura nacional y universal a todos los sectores de la sociedad, tratando de incidir en su integración y transformación mediante la divulgación, promoción y difusión del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico, así como la prestación de servicios a la comunidad.

Reconocida la necesidad de fomentar un acercamiento real entre las instituciones y la sociedad, y de enfatizar la coordinación interinstitucional para aprovechar eficientemente todos los recursos disponibles para esta

función, habrá que precisar las opciones para el incremento de la utilización de los medios de comunicación masiva en las distintas regiones del país, a fin de potenciar el efecto de esta función, entendida también como un proceso de comunicación social .

Las instituciones de educación superior deberán interactuar con otros órganos de producción y difusión de la cultura; generar, establecer y coordinar sistemas, medios, canales v referentes de comunicación e información acordes al desarrollo y a las características de las instituciones y de la Nación; y que coadyuven, en última instancia, a incidir en algunas soluciones a su problemática general y al cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Por consiguiente, se plantean las siguientes políticas y acciones:

- Fortalecer la función de extensión y difusión de la cultura, dotando de infraestructura a las IES y destinando mayores recursos a esta función.
- Equilibrar las acciones desarrolladas tradicionalmente en las artes y las humanidades con las de divulgación científica y tecnológica.
- Consolidar el Programa Nacional de Extensión y Difusión de la Cultura y los Servicios, que articula las acciones desarrolladas por las IES en los corredores culturales regionales recientemente puestos en marcha, impulsa proyectos interinstitucionales y vincula las acciones de las IES con los programas culturales del conjunto de la sociedad y del Estado.
- Realizar un programa nacional para el desarrollo de una cultura científica y tecnológica desde los niveles básicos del sistema educativo, con la participación de todos los sectores involucrados en estas tareas. Apoyar la creatividad científica y tecnológica de la población y de las instituciones de la sociedad civil. La utilización de los medios de comunicación masiva en este programa será de vital importancia.
- Ampliar y consolidar la presencia de las IES en los medios de comunicación masiva prensa -radio, T.V. y cine- fomentando las áreas de producción y difusión institucional e interinstitucional. Además, el gobierno federal y los gobiernos estatales deberán dar acceso a los medios en los términos de una política de difusión cultural definida con la participación de las IES. Estas instituciones deberán participar en las acciones tendientes a la apertura de un canal nacional de televisión educativa.

4. INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

La educación superior tiene como una de sus funciones sustantivas la generación de conocimientos a través de la realización de estudios e investigaciones. Es por tanto fundamental el apoyo a la investigación científica, tecnológica y humanística. En particular, dadas las condiciones actuales del país, es apremiante impulsar también la investigación orientada al desarrollo tecnológico.

Es evidente la necesidad de un mayor desarrollo de las actividades de investigación en el sistema de educación superior y de que éstas tengan mejores niveles de calidad, tanto en sus procesos como en sus resultados. Asimismo, es necesario que esta actividad se extienda en todo el país, superando la excesiva concentración actual en el área metropolitana de la Ciudad de México.

Es también evidente la necesaria vinculación de la investigación con la docencia y con la extensión y difusión de la cultura. Por otra parte, la carencia de recursos, tanto humanos como materiales, en las IES y la urgencia de emprender y consolidar proyectos con condiciones de calidad hace imprescindible la colaboración entre las instituciones para articular esfuerzos y realizar acciones en forma conjunta.

Las propuesta más relevantes recogidas en el proceso de consulta son las siguientes:

- Establecer un Programa Nacional de Investigación en el Sistema de Educación Superior, elaborado por acuerdo de las IES y que esté integrado por programas regionales y estatales. Estos programas deben contemplar, entre otros elementos, los siguientes:

- El análisis de necesidades y demandas de las entidades federativas y de las regiones.
 - La definición de prioridades de atención a nivel nacional, regional y estatal.
 - El diseño y realización de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en forma conjunta entre varias IES.
 - El impulso y promoción para la creación de programas de investigación y desarrollo tecnológico, preferentemente interdisciplinarios y de carácter regional, con la participación y apoyo efectivo de varias IES.
 - La vinculación de la investigación y el desarrollo tecnológico con los procesos de formación profesional y académica en licenciatura y posgrado, así como con las de difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.
 - La vinculación con los Institutos de Investigación establecidos por el sector público y el sector privado.
 - La consolidación de programas de formación de investigadores, con el apoyo de las instituciones en que esta actividad se encuentra más desarrollada.
 - La vinculación con el sector productivo y de servicios.
 - La búsqueda de fuentes complementarias de financiamiento.
 - La definición de criterios y mecanismos de evaluación de esta actividad.
- Establecer, para ese Programa, instancias de análisis, de concertación y de coordinación entre las IES y los gobiernos estatales y federal, con la participación orgánica de la SEP, la ANUIES, el CONACYT y el sector productivo.
 - Realizar una efectiva desconcentración y regionalización de CONACYT, SEP y otras instancias, que implique la capacidad de decisión y de manejo de recursos de manera más autónoma y con una relación más estrecha con las IES.
 - Revisar el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para, entre otras acciones, ampliar los criterios de evaluación que faciliten la incorporación de investigadores que desarrollan estudios o investigaciones sobre problemas de interés nacional, regional o estatal; y dar un mayor reconocimiento a las actividades de docencia en posgrado y a la formación de investigadores. Incrementar la participación de investigadores de las IES de los estados en las Comisiones Dictaminadoras.
 - Promover redes de centros de investigación por áreas de conocimiento, a nivel nacional y regional, con fines de intercambio y colaboración.
 - Promover la mayor y mejor utilización de los mecanismos ya existentes de cooperación e intercambio con organismos internacionales y con gobiernos e instituciones extranjeras.
 - Dar facilidades fiscales y agilizar los trámites para la importación de materiales y equipo adquiridos por las IES o donados a ellas en programas de cooperación e intercambio.

5. POSGRADO

En los últimos años los programas de posgrado han tenido un enorme crecimiento y una gran diversificación. Sin embargo, en muchos de los casos las condiciones en que se realizan estos programas no garantizan un mínimo de calidad.

Es necesario consolidar este tipo de programas, en el sistema nacional de educación superior, entre otras razones, por la dificultad cada vez mayor que existe en el país para enviar estudiantes al extranjero. Por otra parte, los procesos de modernización del país exigen profesionales con mayor preparación y las propias instituciones requieren de personal académico mejor calificado. En la actual coyuntura se requiere del crecimiento

y fortalecimiento del posgrado, de modo tal que sea posible atenuar los lazos de dependencia y consolidar instancias y mecanismos propios.

Sobre el posgrado se plantean las siguientes políticas y acciones:

- Establecer y reforzar un Programa Nacional de Posgrado, constituido por programas regionales y estatales. Estos programas deben comprender, entre otros elementos:
 - La definición de propósitos y normas mínimas para los niveles de especialización, maestría y doctorado.
 - El establecimiento de mecanismos para la evaluación de programas específicos por áreas de conocimiento.
 - La promoción de la interrelación de programas de posgrado por áreas y de mecanismos de colaboración e intercambio.
 - La definición de criterios y prioridades para el otorgamiento de recursos a programas y de becas a estudiantes. El establecimiento de planes de desarrollo del posgrado y la definición de prioridades a nivel estatal, regional y nacional .
 - La facultad de emitir opiniones sobre la creación de nuevos programas de posgrado, a solicitud de las IES.
 - La búsqueda de fuentes complementarias de financiamiento.
 - La vinculación con el sector productivo y de servicios.
 - La promoción para la creación de programas interdisciplinarios e interinstitucionales.
- Establecer, para ese programa, instancias de análisis, de concertación y de coordinación entre las IES y los gobiernos estatales y federal, con la participación de la SEP, el CONACYT y la ANUIES.
- Consolidar la infraestructura necesaria para elevar los niveles académicos de los programas de posgrado.
- Propiciar que los centros o dependencias de investigación colaboren en los programas de posgrado, particularmente de formación de investigadores a nivel de doctorado.
- Dar prioridad en el otorgamiento de apoyos y becas de SEP y CONACYT a proyectos regionales interinstitucionales que estén avalados por las instituciones participantes, dentro de sus planes de desarrollo.
- Convenir entre las instituciones, a nivel regional, mecanismos operativos de especialización y división de tareas, así como las formas de complementación y colaboración.
- Impulsar la creación de programas de doctorado, a nivel regional, en forma conjunta entre varias IES.
- Establecer mecanismos y criterios de simplificación y flexibilización para la acreditación, reconocimiento y equivalencia entre los currícula de los posgrados.
- Revisar contenidos y métodos de los programas de posgrado para diferenciarlos claramente, en sus objetivos, organización y metodologías, de los programas de licenciatura, y para evitar su excesiva escolarización.
- Propiciar la coordinación entre programas de posgrado y centros de investigación, en áreas afines, para optimizar el uso de recursos humanos e infraestructura existentes.
- Reforzar los mecanismos de relación y cooperación académica con gobiernos e instituciones de otros países.

6. VINCULACION DE LA EDUCACION SUPERIOR Y EL SECTOR PRODUCTIVO.

El sistema de educación superior debe participar, orientar y promover los procesos de transformación que se están operando en todos los campos (ciencia, técnica, economía, política, cultura, etc.). Las instituciones articuladas en este sistema deberán detectar áreas claves de los cambios de la sociedad mexicana, en lo nacional y lo regional, y definir algunas estrategias de acción para incidir en ellas y contribuir a la construcción del México del Siglo XXI.

De manera particular, habrá que ampliar la relación entre las instituciones y el sector productivo de bienes y servicios– público, social y privado–explorando nuevos mecanismos y formas de vinculación. Para ello habrá que precisar las distintas opciones y modalidades de colaboración, junto con los requerimientos del caso, para hacerlos operativos en el futuro inmediato.

Esta colaboración deberá contemplar tanto los aspectos directamente formativos para el estudiante como los apoyos que las instituciones pueden dar a las unidades productivas en materia de investigación, asesoría, capacitación y servicios. Esta colaboración puede tener el doble beneficio de aumentar el impacto social del quehacer de las instituciones y de allegarse recursos adicionales para sus economías.

Se plantearon en las reuniones las siguientes políticas y acciones:

- Establecer un programa, a nivel regional y nacional, de fomento y apoyo a la vinculación de la educación superior con el sector productivo de bienes y servicios, atendiendo las sugerencias de las instancias de coordinación para la investigación y el posgrado, así como los criterios siguientes:
 - Atender de modo prioritario las funciones centrales de las IES: la generación del conocimiento, la preparación de profesionales y la difusión de la cultura.
 - Superar la concepción de una respuesta directa y mecánica de las IES a las demandas del mercado. Estimular la vinculación educación-producción, en especial con los sectores que generan mayor beneficio social.
 - Reconocer los aprendizajes adquiridos en el sector productivo, los que irán ocupando un lugar cada vez más protagónico; por tanto, las IES deberán adecuarse a las nuevas exigencias de formación de profesionales.
 - Propiciar acciones de desarrollo con el sector productivo de manera orgánica y planificada, como medio para coadyuvar a la autosuficiencia científica y tecnológica nacional.
 - Asumir un papel más crítico y propositivo respecto a la forma en que se está conformando el aparato productivo nacional, incidiendo en su orientación y desarrollo.
 - Superar las actitudes de desconfianza y recelo tanto de las IES como del sector productivo respecto a su vinculación, a fin de superar la tendencia al aislamiento y propiciar las interrelaciones pertinentes.
- Establecer convenios y programas entre las IES, el gobierno federal, los gobiernos estatales y las unidades productivas para el desarrollo de actividades conjuntas, como son prácticas de estudiantes, realización de investigaciones, estancias de profesores en empresas y de profesionales en las IES, desarrollo de cursos de actualización, asesorías y prestación de servicios.
- Establecer disposiciones para que las dependencias del Gobierno Federal y las empresas paraestatales recurran a las IES en las regiones en que operen.
- Celebrar convenios específicos para el desarrollo de investigaciones de interés para el desarrollo municipal y estatal, con la participación y financiamiento de los respectivos gobiernos.
- Apoyar la creación de centros de desarrollo tecnológico o de “laboratorios industriales”, a nivel regional, en que participen las IES, el gobierno federal, los gobiernos estatales y la iniciativa privada, que constituyan el puente entre educación superior y el sector productivo, para la identificación de necesidades de los usuarios y propuestas de paquetes tecnológicos.

- Realizar las modificaciones fiscales necesarias, y aprovechar las posibilidades existentes, para estimular la participación de las empresas en proyectos de investigación y desarrollo en las IES. (Gestionar que se reestablezcan estímulos similares a los contenidos en el decreto emitido en agosto de 1987 para impulsar la investigación, el desarrollo y la comercialización de la tecnología nacional).

7. EVALUACION DE LA EDUCACION SUPERIOR.

La evaluación debe ser considerada como un ejercicio de análisis y reflexión sobre las actividades académicas que permite apreciar el sentido y la orientación, así como la eficiencia y eficacia de los procesos y resultados institucionales.

Dado que la evaluación tiene como propósito la toma de decisiones y que éstas sólo pueden hacerse efectivas realmente en la medida en que quienes realizan las actividades específicas las asuman, es importante que sean los propios actores institucionales quienes lleven a cabo el proceso de evaluación, ya que les concierne y afecta en su ámbito propio de actividades, y dado que son ellos quienes efectivamente pueden hacer mayores esfuerzos para efectuar cambios cualitativos.

Sobre la evaluación de la educación superior se plantean las siguientes propuestas:

- Propiciar que las IES desarrollen metodologías para la evaluación de sus actividades académicas por áreas del conocimiento y para su organización institucional; así como para la evaluación de sus planes institucionales de desarrollo, con énfasis en criterios cualitativos.
- Asegurar la participación de los cuerpos colegiados en los procesos de evaluación de los programas y actividades académicas de las diferentes funciones.
- Articular las prácticas de presentación de informes de las actividades realizadas en las dependencias de las IES, con ejercicios efectivos de evaluación. Estos, por su naturaleza, implican la valoración por parte de los actores (investigadores, profesores, estudiantes, autoridades, funcionarios y trabajadores) sobre los procesos y resultados de sus tareas y de las correspondientes a la propia dependencia.
- Establecer, a través de un sistema nacional de acreditación, perfiles de egreso y estándares de conocimientos mínimos por carreras, con la participación de asociaciones de escuelas y facultades, de colegios de profesionales y de egresados. Este sistema ha de estar articulado con el sistema nacional de educación superior abierta.
- Realizar estudios evaluativos sobre la congruencia de las funciones sustantivas en términos del impacto social en el entorno inmediato, de sus procesos y de sus resultados. En forma complementaria, analizar las necesidades del entorno como factor a ser considerado en la evaluación. De igual manera, es conveniente la realización en forma conjunta entre varias IES de estudios evaluatorios de carácter regional.
- Propiciar intercambios interinstitucionales para el análisis de metodologías, criterios e indicadores cuantitativos y cualitativos para la evaluación de la calidad. Estos deben considerar los elementos internos y externos a las IES (impacto social de las acciones y resultados de las funciones sustantivas) y la diversa situación, infraestructura y tipos de institución, a fin de definir, eventualmente, sistemas de indicadores y parámetros por funciones y por áreas de conocimiento.
- Fomentar una cultura de la evaluación para propiciar cambios cualitativos tendientes a la creación de mecanismos de evaluación permanente e integral de los diferentes sectores y ámbitos institucionales (bibliotecas, planta física, sistemas de organización, uso de instalaciones y horarios de servicios, servicios generales, etc.).
- Propiciar mecanismos y espacios a nivel regional para que los responsables institucionales de las funciones sustantivas periódicamente realicen ejercicios de evaluación y puedan derivar propuestas de trabajo conjunto en sus áreas respectivas.

- Propiciar mecanismos para que en forma interinstitucional se puedan realizar ejercicios de evaluación de organismos, programas, instituciones, sistemas y aspectos normativos de carácter nacional, que afectan o condicionan a las IES (Por ejemplo, SNI, SINAPPE, CONACYT, PRONDETYC, COSNET, ANUIES, etc.)
- Relacionar, a nivel interno de las IES, los ejercicios de evaluación de las dependencias con sus planes y programas de actividades y con la asignación de sus presupuestos.
- Lograr que la asignación de los presupuestos a las instituciones, a nivel federal y estatal, esté relacionada con la evaluación y con los planes y programas institucionales, de acuerdo con los parámetros e indicadores establecidos con la participación del conjunto de las IES.

CAPITULO SEGUNDO

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA EDUCACION SUPERIOR

1 FINANCIAMIENTO.

Ya en 1986, en la Estrategia Nacional del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), se señalaba: “El reto de elevar la calidad académica de la educación superior enfrenta actualmente las limitaciones que emergen de la crisis económica. La superación de este problema requiere del compromiso concertado entre el Estado Mexicano, las propias IES y los diversos sectores de la sociedad que se benefician directamente del servicio educativo superior.”

“Dicho compromiso habrá de reflejarse en que el Gobierno asigne una mayor prioridad a la educación superior, tomando en cuenta su papel estratégico en el desarrollo nacional, y particularmente en la contribución que puede hacer a la solución de la crisis. Por otra parte, es necesario que los beneficiarios de la educación superior (estudiantes, egresados, sectores productivos y de servicios, etc.) retribuyan en una mayor proporción los servicios que reciben.”

“En cuanto a las IES, también es necesario que encuentren mejores perspectivas económicas mediante una planeación y programación adecuadas, el uso racional y eficiente de sus recursos, la generación de fuentes alternativas de ingresos y la complementariedad y colaboración interinstitucional”.

Estos pronunciamientos mantienen su vigencia. Por ello, para atender el problema del financiamiento se proponen tres líneas básicas.

1. El concepto de modernidad, en cuanto al financiamiento, implica agilidad y racionalidad en la toma de decisiones; lógicas de eficiencia y eficacia; claridad y simplificación de procesos; el reconocimiento de la diversidad y de la necesaria interdependencia de las instituciones, en un sentido de complementariedad, y el desarrollo de una actitud de competitividad y superación entre ellas, así como el aprovechamiento de las posibilidades desarrolladas por la ciencia y la tecnología.
2. El financiamiento de la educación superior es fundamentalmente responsabilidad del Estado y, en forma complementaria, del sector productivo, del sector social y de los propios estudiantes.
Las instituciones asumen corresponsablemente, en lo individual y en lo colectivo, el compromiso de manejar con eficiencia y transparencia los recursos a ellas asignados.
3. La equidad y la búsqueda de un desarrollo equilibrado entre las instituciones de educación superior públicas deben ser principios orientadores en la asignación de los recursos financieros, de manera que las instituciones más débiles reciban el impulso que requieren, sin menoscabo de la consolidación lograda por otras.
Sólo instituciones suficientemente consolidadas, desde el punto de vista económico, y libres de la tensión por la subsistencia pueden asumir y promover una identidad académica y social de calidad; y sólo estas instituciones pueden efectivamente complementarse, competir e interactuar en beneficio del conjunto.

Por lo anteriormente expuesto, las instituciones asociadas en la ANUIES consideran que en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, en el Plan Sectorial de Educación y en los Programas Específicos de Educación Superior, se debiera:

- Reconocer la identidad y responsabilidad de los diferentes agentes.
- Establecer un techo financiero, tan amplio como sea posible, que busque aumentar el poder adquisitivo real de las instituciones y que anualmente se incremente al menos, en un porcentaje igual al declarado para la inflación por el Banco de México.
- Lograr que el gasto de educación superior, en relación con el PIB, pase del 0.5% en la actualidad al 1.1% fijado como meta en el PROIDES, mediante la participación del sector público y la diversificación y ampliación de las fuentes de ingreso .
- Garantizar la entrega de los recursos aprobados, convenidos con los gobiernos federal y estatal, en su totalidad y en forma oportuna.
- Establecer un programa de transferencia gradual de los recursos financieros federales a las instituciones y gobiernos estatales, conservando aquellos recursos que resulten necesarios para fomentar, de manera supletoria, el surgimiento, desarrollo o consolidación de áreas (geográficas o temáticas) consideradas estratégicas por su situación de carencia, depresión o urgencia; por su situación de excelencia, o competitividad; o por encontrarse en un estadio de tal manera promisorio que sería un error interrumpir su proceso de desarrollo.
- Un plan 'nacional' de desarrollo debe prever los recursos requeridos para impulsar las acciones prioritarias para el país por urgentes, necesarias o viables. Pero no puede ignorar la importancia que para la Nación tiene la consolidación de los estados que la configuran. En consecuencia, recurso que no sea estrictamente indispensable para esta acción subsidiaria debiera canalizarse a estas entidades, en la inteligencia de que el Pacto Federal supone y exige una acción corresponsable sobre cuyo ejercicio podrán establecerse los medios de seguimiento y control necesarios, mutuamente concertados.
- Crear un fondo para subsidiar, de manera extraordinaria y temporal, a las instituciones más débiles. en la inteligencia de que dichos recursos han de repercutir visiblemente, dentro del sexenio, en el desarrollo de la calidad y competitividad de esas instituciones. En estas acciones convendrá utilizar los apoyos que pueden brindar las IES con un grado mayor de desarrollo.
- Canalizar parte de los recursos destinados a la atención de problemas específicos de los diversos sectores (salud, vivienda, alimentación, ecología, transporte, comercio, industria, turismo y educación) para impulsar la participación de las instituciones de educación superior capacitadas para realizar acciones académicas encaminadas directamente a la atención de dichos problemas. Para ello, las instituciones de educación superior solicitan al Gobierno Federal y a los de los estados, así como a las empresas descentralizadas, que en la contratación de proyectos o estudios se tome en cuenta su capacidad instalada y sus posibilidades de participación. ya sea en lo individual o mediante consorcios de las mismas instituciones.
- Destinar, en adición a los recursos necesarios para cubrir los presupuestos consolidados, un fondo especial con el que se proceda a una redistribución que no siga las tendencias históricas, sino que las corrija según criterios concertados entre las instituciones y los gobiernos. Dicha corrección deberá ser paulatina pero realizable en un sexenio. En un primer paso pudiera pensarse en la redefinición de los criterios de distribución del llamado "plus" y de bolsas de recursos adicionales; en un segundo paso se podrían establecer reconocimientos o premios al logro institucional; y en pasos subsecuentes, la asignación de recursos pudiera regirse por reglas de competencia, sin faltar a la equidad, que no puede suponer un trato igual a desiguales.

- Definir, a través de una comisión en la que participen las instituciones de educación superior públicas y las autoridades correspondientes, criterios y procedimientos para la asignación, ministración y evaluación de los subsidios que les otorga el Estado. El objetivo final de esta comisión sería proponer un marco jurídico que defina los criterios y los mecanismos para el financiamiento de la educación superior. Como representantes de la ANUIES ante esta comisión participarán los miembros que el Consejo Nacional designe para esta función.
- Llevar a cabo, tanto por todas las instituciones como por los gobiernos, procesos de planeación y programación de plazos amplios (previsiblemente sexenales, o al menos para el lapso que dura cada dirección o rectoría). Establecer, donde no los haya a la fecha, tanto los mecanismos necesarios de seguimiento y control, como la periodicidad, al menos anual, para evaluar, corregir y adaptar los planes y programas. Se reconoció que resulta imprescindible revisar, adecuar y modernizar las estructuras de organización y los sistemas administrativos de las instituciones.
- Requerir que los estudiantes colaboren, por la vía de cuotas y colegiaturas, a cubrir parcialmente el costo de su propia educación. Si la educación superior tiene una función social y es reconocido universalmente que una mayor escolaridad general es signo de desarrollo nacional y garantía de independencia y soberanía, también es un hecho que la escolaridad individual reporta beneficios sensibles a quien accede a ella. Por tanto, es legítimo requerir a los mismos estudiantes para que participen en el sostenimiento de la educación superior. Las instituciones agrupadas en la ANUIES recomiendan ajustar cuotas semestrales por servicios educativos a cantidades cercanas al menos a un cuarto de salario mínimo mensual, estableciendo simultáneamente los mecanismos que garanticen el acceso a la educación superior a estudiantes de escasos recursos.

2 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LAS IES, PRINCIPALMENTE DEL PERSONAL ACADEMICO.

Las condiciones de trabajo del personal académico y administrativo de las instituciones han sufrido un serio deterioro en los últimos años, en el marco de la crisis económica en que está sumido el país. El problema de los bajos salarios ha orillado a muchos profesores e investigadores de carrera a obtener un segundo empleo o a realizar otras actividades para complementar sus ingresos, con el consecuente descuido de sus actividades académicas. Se ha desatendido, también, la superación del personal académico y administrativo, y en muchos casos han empeorado las condiciones materiales de trabajo (instalaciones, apoyos, estímulos, etc.)

El mejoramiento de la calidad académica requiere de la garantía de condiciones de trabajo adecuadas, particularmente para el personal académico, como son: acceso a información y documentación, asistencia a eventos académicos, intercambio y comunicación permanente con otras instituciones y centros, laboratorios y bibliotecas actualizadas, aulas y cubículos adecuados y, por supuesto, una mayor remuneración económica. Existe la necesidad de fomentar políticas y programas tendientes a recuperar y acrecentar el prestigio del personal académico, de modo que se propicie la consolidación de la carrera académica en las instituciones.

Por otra parte, es conveniente estudiar el contexto de las relaciones de trabajo del sistema de educación superior, con especial énfasis en las relaciones laborales de las instituciones de educación superior autónomas por ley y las de los organismos descentralizados del gobierno federal.

En las reuniones se recogió la solicitud de las instituciones por el establecimiento de programas de distinciones, reconocimientos y estímulos económicos a los profesores sobresalientes, en formas análogas a las que existen ya para los investigadores y que pudieran configurarse en sistemas institucionales, estatales y nacional.

Sobre el punto, existen diversas propuestas acerca de los criterios, mecanismos e indicadores que pudiera contemplar un “Sistema Nacional de Profesores” y razonamientos fundados para el establecimiento de sistemas locales complementarios.

3 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTUDIO DE LOS ALUMNOS

En la formación profesional de los alumnos inciden múltiples problemas que repercuten en su deficiente calidad académica y en los bajos índices de eficiencia terminal. Las instituciones enfrentan el reto de encontrar alternativas que coadyuven al logro de mayores oportunidades de acceso y permanencia a los estudiantes de escasos recursos, al desarrollo y conformación de una cultura institucional que propicie en el estudiante actitudes autogestivas respecto a su aprendizaje. que fortalezca los vínculos pedagógicos fuera del aula y que genere un trabajo participativo y un mayor sentido de pertenencia hacia la institución.

Durante la consulta, las instituciones presentaron propuestas que implican una revisión a fondo de las condiciones de estudio de los alumnos dentro del sistema de educación superior y apuntan a la recomendación de ajustes cualitativos, tanto en términos de los apoyos académicos como de los materiales.

Respecto a estos últimos las instituciones manifestaron que sólo el contar con mayores recursos permitirá garantizar mejores condiciones de estudio, entre éstas:

- a) Las que hacen a la suficiencia, calidad, higiene y funcionalidad de instalaciones;
- b) Las que hacen al incremento y oportuna reposición del equipamiento, con referencia especial a las dotaciones de libros y revistas, instrumental, sustancias de laboratorio y talleres, así como equipo de computación;
- c) Las que hacen a becas institucionales y subsidios directos a estudiantes potencialmente sobresalientes, pero carentes de recursos económicos.
- d) Las que hacen a los servicios de apoyo y orientación a los estudiantes, en relación a la salud integral, en particular a la prevención de la farmacodependencia y al alcoholismo.

El conjunto de sugerencias, recomendaciones y compromisos expresados en este capítulo pretenden enfrentar, de manera corresponsable y realista, aquellos de los problemas sobre financiamiento y otros condicionantes que pueden tener solución. en diversos plazos y niveles.

CAPITULO TERCERO

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, MECANISMOS DE ARTICULACION, COORDINACION Y PLANEACION

La promoción de una educación superior de calidad requiere del impulso y apoyo a la consolidación de un Sistema Nacional de Educación Superior flexible, que respete las características particulares de cada institución, fomente la pluralidad y otorgue un sentido unitario, que no uniforme, a la compleja diversidad de acciones y de instituciones que lo integran. Ello implica el establecimiento de un compromiso real de corresponsabilidad de todos los subsistemas y todas las instituciones de educación superior, de las instancias gubernamentales correspondientes, a nivel federal y estatal, y de la sociedad en su conjunto.

En el momento actual, ante los retos que plantea la modernización de la sociedad y de la educación superior, la consolidación del sistema deberá resultar de dos procesos dialécticos y complementarios: por un lado, el impulso de la autodeterminación de las instituciones y, por otro, la necesidad de interdependencia.

El primero consiste en reconocer, como punto de partida para el desarrollo de las acciones tendientes al mejoramiento de la calidad, la capacidad de las instituciones de definir sus propios objetivos y metas, y de afirmar su propia identidad. En este sentido, hablar de sistema significa reconocer la identidad propia de cada unidad, con su historia, características, condicionamientos y formas de vinculación con su entorno social.

El segundo se refiere a la exigencia de un desarrollo asociativo, complementario y compartido entre los subsistemas y las instituciones, ya que la magnitud del reto de la modernidad de nuestro país y la escasez de recursos así lo exigen. Solamente unidas podrán nuestras instituciones enfrentar los grandes y graves problemas de este nivel educativo .

La construcción del sistema conlleva, como elemento básico, el principio de equidad, ya que busca el establecimiento de criterios y procedimientos que hagan posible una mejor distribución de los recursos de todo tipo (económicos, materiales y humanos) entre todas las partes del sistema, considerando la situación desigual y heterogénea existente entre instituciones, subsistemas y regiones.

El sistema debe articular instituciones diferentes, permitiendo que cada una se desarrolle de acuerdo a su propio proyecto vital, pero de manera armónica con el conjunto, buscando el establecimiento de acuerdos básicos que partan de las funciones que la educación superior debe cumplir en la construcción del México del Siglo XXI.

La estrategia de construcción del sistema partirá del enlace de voluntades de las instituciones en un contexto sociocultural de espacio regional –entendido éste como núcleo aglutinador-vinculante de las instituciones entre sí y de éstas con su entorno social– con una identidad cultural, historia y aspiraciones propias. De acuerdo a lo anterior, habrá que desechar la noción del desarrollo de las instituciones de educación superior con un modelo único y una estrategia uniforme. La contribución que la conformación de este sistema dinámico aporta al mejoramiento de la calidad es evidente ya que: se podrá ser más eficiente en tanto los recursos se distribuyan más adecuadamente entre las instituciones; se podrá ser más eficaz pues en forma coordinada se dará mejor respuesta a las necesidades nacionales; y se podrá ser más congruente en la medida en que las acciones realizadas se vinculen con los contextos social, económico, político y cultural de las regiones y del país.

El sistema deberá considerarse como un esquema de posibilidades de articulación multidimensional: por ámbito geográfico, estatal, regional y nacional; por funciones sustantivas; por problemas y áreas de interés común; por carreras; por proyectos y por tipos de institución. Por tanto, el sistema no es un concepto preestablecido y rígido, sino un camino que se irá construyendo con la confluencia de voluntades políticas y de acciones de concertación e integración.

Para avanzar en esta dirección se requerirá del diseño de una estrategia de corresponsabilidad a ser asumida en un marco de plena libertad por gobiernos, instituciones, personal académico, estudiantes, trabajadores administrativos y organizaciones académicas y gremiales. Todos los intereses sectoriales, legítimos en sí mismos, deberán subordinarse a las finalidades sustantivas de la educación superior nacional.

Las políticas y propuestas que se presentan a continuación se basan en los siguientes tres lineamientos estratégicos:

- Descentralización y regionalización.
- Perfeccionamiento y mayor operatividad de las instancias de coordinación.
- Simplificación y mayor coordinación de las instancias de la administración pública que apoyan el sistema de educación superior.

Los tres lineamientos estratégicos se complementan, ya que el sistema irá operando eficientemente si las instancias del gobierno federal y de los gobiernos estatales se coordinan adecuadamente. Por otra parte, en la etapa actual, el sistema se irá conformando en la medida en que las instituciones se articulen en procesos de regionalización. Y, a su vez, será necesario ir conformando verdaderos espacios de coordinación y concertación.

Como políticas y acciones se proponen las siguientes:

- Deslindar de manera precisa los papeles que en materia de educación superior deben cumplir la SEP y las IES, como órganos responsables de las funciones, con los siguientes criterios:
 - La SEP y las IES establecerán en forma conjunta los grandes objetivos, las políticas y las directrices generales de la educación superior.

- Las IES llevarán a cabo todos los proyectos y acciones de desarrollo académico de la educación superior.
 - La SEP realizará acciones de fomento y apoyo académico a las instituciones dependientes de la propia Secretaría. Para el subsistema universitario sólo le competirá propiciar y financiar el desarrollo de estas acciones, las cuales se llevarán a cabo por las IES, organizadas en la ANUIES, y por organismos académicos competentes.
- Impulsar una mayor coordinación entre los subsistemas universitario, tecnológico y normal, y las instancias de regulación y de financiamiento del Gobierno Federal, realizando las modificaciones o ampliaciones que sean necesarias en las instancias existentes. Fortalecer, asimismo, los órganos de coordinación de los subsistemas tecnológico y normal: COSNET y CONACEN.
 - Establecer líneas de comunicación permanente de la educación superior con los niveles previos del sistema educativo nacional, a fin de desarrollar acciones conjuntas encaminadas al mejoramiento de la calidad académica, con una perspectiva integral de la educación.
 - Revisar la estructura y funcionamiento del SINAPPES, fortaleciendo o modificando sus diversas instancias. para hacer de ellas medios efectivos para la planeación de la educación superior.
 - Llevar a cabo una estrategia operativa de planeación, coordinación, comunicación y cooperación, entre las universidades públicas, de modo que éstas vayan constituyendo un sistema sólidamente integrado. La ANUIES deberá ser la promotora de esta estrategia.
 - Desarrollar la potencialidad de la ANUIES como espacio efectivo de coordinación, planeación y comunicación de las IES asociadas.
 - Promover una mayor desconcentración de las facultades y responsabilidades académico-administrativas del órgano central hacia los institutos tecnológicos.
 - Fortalecer en ellos el desarrollo de programas orientados a la solución de problemas regionales y locales, ya sea separadamente o en coordinación con otras instituciones de educación superior, a través de convenios de colaboración.
 - Consolidar la conformación y el funcionamiento del Sistema Nacional de Información para la Educación Superior (SINIES) con el cumplimiento de la etapa de diseño e instrumentación de los módulos de información ya establecidos y la puesta en marcha de una red de computadoras; vincular el Sistema a bancos exteriores de datos con organismos tales como CONACYT, INEGI y CONAPO. Finalmente, incorporar el uso de tecnologías modernas tales como comunicación vía satélite, telefax y otros, para impulsar la comunicación y el intercambio de información entre las IES.
 - Revisar la actual Ley para la Coordinación de la Educación Superior, aprobada con anterioridad a las reformas al Artículo 30. Constitucional realizadas en 1980, y analizar la pertinencia de una Ley de Educación Superior. En su caso, solicitar al Ejecutivo Federal que se promuevan las iniciativas que permitan las modificaciones o adiciones necesarias. Para ello se establecerá una comisión del más alto nivel en el seno de la ANUIES.
 - Promover entre las IES un proceso de regionalización en un doble sentido: de agrupamiento de las IES de acuerdo a su proximidad geográfica, tomando como punto de partida las ocho regiones de ANUIES; y de agrupamiento de las IES en función de necesidades, intereses y problemas comunes.
 - Llevar a cabo el proceso de regionalización de acuerdo a las características, intereses y peculiaridades de cada región, de modo que no se impongan esquemas generales o programas rígidos desde el centro del país.
 - Lograr que en cada región las IES especialicen sus funciones sustantivas de acuerdo a su vocación, naturaleza, contexto y recursos.

- Propiciar que todo esfuerzo de regionalización esté respaldado por recursos financieros otorgados por la federación y los estados, privilegiando los programas, proyectos o acciones conjuntas que sean prioritarios para la región o para el país.
- Propiciar que las IES participen en el análisis permanente de los requerimientos económicos, sociales y culturales de la región, con objeto de elaborar planes regionales de acción.
- Desarrollar entre dos o más instituciones proyectos compartidos a nivel regional sobre: docencia, investigación, posgrado y difusión y extensión. mediante convenios suscritos por las instituciones, estableciendo para este objeto, equipos operativos La red de vínculos entre las IES, a través de dichos proyectos, deberá cristalizar con el tiempo en formas de organización de acuerdo a la dinámica de interrelación y a la naturaleza y características que tengan las IES.
- Estimular la conformación de programas regionales en las áreas de investigación educativa; formación de profesores e investigadores; educación continua y actualización profesional; posgrado; investigaciones de alta prioridad y de excelencia; conformación de comunidades científicas; divulgación de la ciencia; corredores culturales; establecimiento de redes de bibliotecas, hemerotecas, videotecas y documentales; orientación educativa, y bolsas de trabajo.
- Llevar a cabo, de manera coordinada, programas nacionales, que por su importancia y relevancia de alcance general así lo ameriten, y que sean desarrollados en las regiones del país. Los programas corresponderán a las áreas de investigación, posgrado, difusión y extensión de la cultura, apoyo al bachillerato, educación abierta, formación de personal académico, estímulos a los profesores, redes de bibliotecas, hemerotecas y videotecas y Sistema Nacional de Información para la Educación Superior (SINIES).
- Tender a la conformación de un sistema nacional de profesores de educación superior que propicie la equidad de condiciones académicas de los docentes; establecer una carrera académica a nivel nacional; revisar la normatividad existente y fijar criterios homogéneos para la selección, ingreso y promoción. Este sistema permitirá la movilidad del personal académico entre las IES, sin menoscabo de su antigüedad y condiciones laborales.
- Desarrollar el Sistema de Educación Superior con base en la confluencia de la dinámica propia de las instituciones y de las líneas generales de estrategia de nivel regional y nacional. En este sentido, serán necesarios procesos de descentralización de instituciones muy grandes, de complementación de medianas y pequeñas, de especialización de universidades y tecnológicos, y de creación de nuevas instituciones cuando hubiese necesidad y condiciones para su conformación.

CONCLUSION

Al término del proceso de análisis y sistematización de las opiniones y propuestas recibidas en las ocho Reuniones Regionales celebradas. ha parecido oportuno revisarlas a la luz de los elementos incluidos en el documento “Estrategia Nacional del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES)”, aprobado por la Asamblea General de la ANUIES en octubre de 1986.

Como era de esperarse, ya que en el tiempo transcurrido no se han modificado substancialmente las condiciones en las que operan las IES y, por el contrario, algunas, como el financiamiento, se han agravado, las opiniones y propuestas vertidas en este proceso confirman que una gran mayoría de los principios, objetivos y políticas del PROIDES siguen vigentes y que será conveniente retomarlos en esta nueva fase bajo la formulación de una estrategia de acción que haga posible llevar a la práctica lo planteado en dicho documento, con las necesarias adaptaciones a la situación actual.

En efecto, el mejoramiento de la calidad de la educación, elemento indispensable en el proceso de modernización del país, deberá continuar siendo el objetivo primordial a alcanzar, aunado a la consolidación de un sistema de educación superior flexible y al mejoramiento de la situación financiera de las instituciones.

Es oportuno apuntar aquí, en forma resumida, los objetivos principales señalados en los ocho temas tratados en la Estrategia del PROIDES:

- Regular, equilibrar y complementar el desarrollo del sistema de educación superior para que responda con mayor eficacia a las necesidades de la sociedad mexicana.
- Lograr que el personal tenga mejores niveles de preparación y un más alto grado de motivación y compromiso institucional.
- Mejorar la situación financiera de las IES y los procedimientos de programación-presupuestación, financiamiento, reprogramación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación de los recursos económicos para asegurar el desarrollo de la educación superior y la consolidación de sus funciones académicas.
- Mejorar la planeación y coordinación en los ámbitos institucionales e interinstitucionales, y en los niveles estatal, regional y nacional para elevar la calidad de los servicios y desarrollar un auténtico sistema integral de educación superior.
- Mejorar la calidad de los procesos educativos en las IES, con el fin de atender eficientemente a un número creciente de estudiantes para que sus egresados satisfagan de manera más adecuada los requerimientos y necesidades de la sociedad.
- Hacer de la investigación una tarea institucional permanente, de alto nivel y debidamente planeada.
- Dar a la difusión de la cultura humanística, artística, científica y tecnológica y a la extensión de los servicios de las IES su lugar primario entre las funciones educativas, a fin de lograr una mayor afirmación social de los valores nacionales y universales y satisfacer con mayor eficiencia aquellas necesidades sociales relacionadas con la naturaleza y fines de la educación superior.
- Mejorar la normatividad y simplificar la administración de las IES, para que apoyen eficientemente las labores sustantivas .

Estos objetivos mantienen su vigencia y adquieren más urgencia en los momentos actuales. En consecuencia, es necesario establecer formas de articular y desarrollar las acciones recomendadas. En síntesis, la propuesta de la ANUIES para la definición del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa del Sector Educativo y, en su caso, el referido a Educación Superior, se ubica en la lógica de la continuidad - cambio: continuidad en las formulaciones, fines y objetivos globales que se habían adoptado en el PROIDES en 1986 y el cambio de las estrategias y las formas de operar con base en un impulso significativo a la regionalización y con el compromiso de todas las partes involucradas de llevar a la práctica lo ahí establecido. De aquí que, lo expuesto en el cuerpo de este documento, resalte:

- A. La sugerencia de que en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y en los programas sectoriales y específicos se contemplen políticas, mecanismos y acciones que permitan:
1. La consolidación, en estos seis años, de un auténtico sistema de educación superior, en los términos propuestos en el tercer capítulo de este documento.
 2. El crecimiento necesario del sistema de educación superior, debidamente planeado, para impulsar el proceso de modernización que requiere el país.
 3. El impulso y desarrollo de programas, con carácter nacional, de:
 - Investigación,

- Posgrado,
 - Extensión de la Cultura y los Servicios,
 - Educación Abierta,
 - Educación Continúa,
 - Formación de Personal Académico (Profesores e Investigadores),
 - Apoyo al Bachillerato y a los niveles previos,
 - Distinciones, reconocimientos y estímulos a los profesores (Sistema Nacional de Profesores),
 - Red de bibliotecas, hemerotecas y videotecas.
 - Sistema Nacional de Información para la Educación Superior (SINIES),
 - Televisión Educativa,
 - Red de Comunicación entre las Instituciones para la Educación Superior, en los términos señalados en los capítulos del texto.
4. Un incremento significativo en los subsidios otorgados por los gobiernos federal y estatales y la máxima descentralización en el ejercicio presupuestal en educación superior, en la forma presentada en el segundo capítulo.

B. El compromiso de las instituciones de educación superior y de su Asociación para:

1. Esforzarse individual y colectivamente en el mejoramiento de la calidad, mediante la realización de acciones como las indicadas en el capítulo primero de este texto.
2. Concertarse, articularse, coordinarse y complementarse en las diversas regiones, áreas, niveles y subsistemas para configurar en plenitud el Sistema Nacional de Educación Superior, según se señala en los distintos capítulos.
3. Realizar una administración eficiente y transparente de los recursos que –con sacrificio pero con esperanza- la Nación deposita en ellas para la obra de la educación superior.

Consideran las instituciones agrupadas en la ANUIES que es condición de modernización de la educación superior un trato realista, claro, franco, respetuoso y práctico entre las partes y en el tratamiento de los temas de interés común, en el marco del respeto a la autonomía universitaria.

Y es en este tenor y con el convencimiento de que las instituciones de educación superior pueden y deben hacer aportaciones significativas al proceso general de modernización del país, tanto en lo que respecta a la modernización de la educación en todos sus niveles –y particularmente en el de educación superior– como en lo relativo a la modernización de otros sectores y aspectos de la vida nacional, que entregan sus aportaciones al Secretario de Educación Pública, para que sea el amable conducto para hacerlas llegar al C. Presidente de la República, expresándole, al mismo tiempo, el compromiso de las instituciones afiliadas a la ANUIES de colaborar responsablemente, hasta el límite de sus posibilidades, en la tarea nacional de modernización del país a que, acertadamente, nos ha convocado a todos.